



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 3 de febrero de 2019

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 03 de febrero de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP, con fecha 16 de enero del 2025, que aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 022-2025-ORSA-FIQ-UNAP (31/01/2025), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que el expediente del (la) bachiller: **JOSE JAVIER FERRY MARTINEZ**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de Ingeniero Químico.

Que, por el expuesto en el presente Considerando, es procedente atender al trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al Título Profesional de Ingeniero Químico.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR la expedición del Título Profesional de Ingeniero Químico, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	JOSE JAVIER FERRY MARTINEZ	782	385	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMAS
Decano FIQ - UNAP



VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: VRAC, ORSA, interesado, archivo.